

EXP-UNC:0020378/2018

VISTO:

que por Resolución Decanal n° 525/18 se designó la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del CONCURSO CERRADO INTERNO o GENERAL (en el caso de que no se cubra la vacante por concurso interno) o ABIERTO (en el caso de que no se cubra la vacante por ninguna de las dos instancias anteriores) para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñarse en el Área Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que se ha cometido un error en el artículo primero, en el nombre de uno de los integrantes de la citada Junta;

lo previsto por el artículo 101° del Decreto Reglamentario 1759/72 de la Ley de Procedimientos Administrativos;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

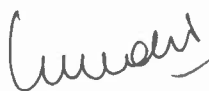
ARTICULO. 1º. MODIFICAR en el artículo primero de la Resolución Decanal n° 525 de fecha 15 de Mayo de 2018, el nombre del miembro titular (propuesto por el Personal Nodocente de la Facultad) de la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del CONCURSO CERRADO INTERNO o GENERAL (en el caso de que no se cubra la vacante por concurso interno) o ABIERTO (en el caso de que no se cubra la vacante por ninguna de las dos instancias anteriores) para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñarse en el Área Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, para que donde dice: "**NICOLÁS FILOPACÓPULOS**", diga: "**NICOLÁS FILIPACÓPULOS**".

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **17 MAY 2018**

RESOLUCIÓN N°: **0537**

m.s.



Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.